

*ACUERDO n.º 267 de 19 de marzo, admitiendo á don Estéban Moreira la renuncia de Juez de 1.ª Instancia del distrito de Managua.*

El Gobierno:

Estimando justas las causas que el Sr. don Estéban Moreira espone para renunciar de la Judicatura de 1.ª Instancia y Subprefectura del distrito de Managua,

Acuerda:

1.º Admítase al Sr. don Estéban Moreira la renuncia que hace del destino de Juez de 1.ª instancia y Subprefecto del distrito.

2.º La Subprefectura la Ejercerá la persona en quien por la ley debe recaer la Judicatura de 1.ª instancia.

Comuníquese á quienes corresponde.—Managua, marzo 19 de 1858.—Martinez.